



Madrid, 25 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Vivenio**") pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a VIVENIO preparada con ocasión de la incorporación al BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto de sendos aumentos de capital por compensación de créditos aprobados en virtud de los acuerdos Sexto y Séptimo del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 8 de junio de 2022 (la "**Junta General Ordinaria 2022**"), y que se exponen a continuación:

Aumento de capital aprobado en virtud del acuerdo Sexto de la Junta General Ordinaria 2022

Finalidad del aumento de capital

Tal y como se comunicó en Otra Información Relevante de fecha 10 de junio de 2022, en virtud del acuerdo Sexto de la Junta General Ordinaria 2022 se aprobó el siguiente aumento de capital social por compensación de créditos (el "**Primer Aumento de Capital**"):

Aumento de capital por compensación de créditos por un importe de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES EUROS (3.468.063.-€), mediante la emisión de 3.468.063 acciones nuevas nominativas de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie

y con idénticos derechos que las hasta ahora existentes.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA EUROS (1.365.030.-€), es decir, una prima de emisión de aproximadamente 0,3936 euros por acción. En consecuencia, el total importe desembolsado en concepto de capital y prima de emisión ascendió a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES EUROS (4.833.093.-€).

Los datos de los suscriptores de las nuevas acciones emitidas en virtud del Primer Aumento se detallan en el anuncio de Otra Información Relevante de fecha 10 de junio de 2022.

Aumento de capital aprobado en virtud del acuerdo Séptimo de la Junta General Ordinaria 2022

Finalidad del aumento de capital

Tal y como se comunicó en Otra Información Relevante de fecha 10 de junio de 2022, en virtud del acuerdo Séptimo de la Junta General Ordinaria 2022 se aprobó el siguiente aumento de capital social por compensación de créditos (el "**Segundo Aumento de Capital**" y, conjuntamente con el Primer Aumento de Capital, los "**Aumentos de Capital**"):

Aumento de capital por compensación de créditos por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (282.730.-€), mediante la emisión de 282.730 acciones nuevas nominativas de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las hasta ahora existentes.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión total de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (82.823.-€), es decir, una prima de emisión de aproximadamente 0,2929 euros por acción. En consecuencia, el total importe desembolsado en concepto de capital y prima de emisión ascendió a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (365.553.-€).

Los datos del suscriptor de las nuevas acciones emitidas en virtud del Segundo

Aumento se detallan en el anuncio de Otra Información Relevante de fecha 10 de junio de 2022.

Tras el Segundo Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad asciende a SETECIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS (702.172.173.-€), totalmente suscrito y desembolsado, representado por 702.172.173 acciones ordinarias con derecho a voto, nominativas, de una sola clase y serie, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El Primer y el Segundo Aumento de Capital se elevaron a público el 23 de junio de 2022. Con fecha de 10 de octubre de 2022, el Registro Mercantil de Madrid ha comunicado la calificación positiva de las correspondientes escrituras.

Asimismo, se ha solicitado que las nuevas acciones resultantes del del Primer y del Segundo Aumento de Capital sean incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

Informes del Consejo de Administración y certificaciones emitidas por el auditor de cuentas

Los informes del Consejo de Administración justificativos de los Aumentos de Capital, así como las certificaciones del auditor de la Sociedad, Ernst & Young S.L., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad (<https://www.vivenio.com>) y se adjuntaron como anexo a la Otra Información Relevante publicada con fecha 7 de mayo de 2022.

Características principales de las acciones de nueva emisión

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones

en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad n 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth y habida cuenta de que los Aumentos de Capital son por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA

RAFAEL PALOMO GOMEZ - CFO